

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Titulo
24/10/2014	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	6	"QUERIDA BRITANNY"

"Querida Brittany"

Señor Director:

Respecto de la columna del profesor Hernán Corral sobre el caso de Brittany Maynard, publicada ayer, me gustaría señalar:

1. La eutanasia y el suicidio asistido (como ocurre en el caso de Brittany) no implican matar a alguien arbitrariamente y sin mediar su voluntad (como ocurre en un homicidio, por ejemplo), sino de ayudarlo a morir cuando así lo ha solicitado expresamente para que, en caso de padecer una enfermedad irreversible, incurable, o cuando se encuentre en estado terminal, pueda ejercer el derecho a la autodeterminación y rechazar procedimientos quirúrgicos, de hidratación, alimentación, y medios de soporte vital, cuando sean estos extraordinarios o desproporcionados en relación con las perspectivas de mejoría, o produzcan sufrimiento desmesurado, o tengan por único efecto la prolongación en el tiempo de ese estado terminal irreversible e incurable.

2. La eutanasia activa o pasiva y el suicidio asistido no son el resultado de que la sociedad o la familia juzguen una vida como inútil, gravosa o como un "estorbo" (en las palabras del profesor Corral), ya que la decisión de morir es, en estos casos, siempre personal. Por lo tanto, no es la sociedad la que decide matar a una persona (como pasa en la pena de muerte, por ejemplo), la elección es individual, informada, lúcida, voluntaria, intencional y sin coacción externa; en otras palabras, es una decisión sustancialmente autónoma, por lo que el eventual "deber de matar" que surge de la decisión personal de morir no es

discrecional, sino que siempre tributaria de dicha decisión. Por lo tanto, un argumento de pendiente resbaladiza —más allá de ser falaz— no aplica en estos casos.

3. Por último, imponer el deber supererogatorio de vivir a las personas sufrientes y terminales que ejercen uno de los últimos actos autónomos de su existencia parece ser contrario a la Constitución, ya que genera un daño antijurídico que ellas no deberían estar obligadas a soportar.

PROF. DR. ERICK VALDÉS M.

Centro de Bioética, Universidad del Desarrollo
Kennedy Institute of Ethics, Georgetown University